

"Indígenas de Ecuador piden respetar sentencia que frena extracción minera", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 14 de febrero de 2020.

Consultado en:

<http://www.servindi.org/actualidad-noticias/14/02/2020/indigenas-de-ecuador-piden-respetar-sentencia-que-frena-extraccion>

Fecha de consulta: 28/05/2020.



Llegada de indígenas Waorani y Cofán. (Foto: Fundación Pachamama)

Servindi, 14 de febrero, 2020.- Comunidades indígenas de los pueblos Cofán y Waorani de Ecuador marcharon a Quito para exigir que se respeten su derecho a la consulta previa y se cumplan dos fallos judiciales que suspenden la explotación petrolera y la extracción minera en sus territorios.

Según informó Sputnik, bajo un sol intenso, con cánticos waoranis de resistencia, jóvenes, adultos mayores, mujeres y niños danzaron con sus lanzas, machetes y vestimenta tradicional, realizaron plantones frente a entidades públicas de Ecuador vinculadas con las sentencias.

Entre las entidades a las que marcharon se encontraban la Corte Constitucional, los ministerios de Ambiente y de Energía y Recursos Naturales No Renovables y la Contraloría General del Estado, quienes finalmente cerraron por el tráfico.

Como se sabe, la Corte Provincial de Sucumbíos (noreste) ordenó en el 2018 revertir 20 concesiones mineras que operaban cerca del río Aguarico y cancelar el otorgamiento de 32 que estaban en trámite porque, según indicaron los jueces, no hubo consultas previas a los habitantes, con lo que se dio la razón a la Comunidad Asentamiento Ancestral Cofán Sinangoe.

Asimismo, para setiembre de 2019, la Corte Constitucional ratificó la mencionada sentencia y no admitió las acciones extraordinarias que interpusieron empresas e instituciones públicas contra la sentencia de la Corte de Sucumbíos.

De esa manera, la resolución de la Corte Constitucional estableció "que este caso podría ser objeto de un pronunciamiento de la Corte Constitucional que constituya jurisprudencia vinculante (...) al versar sobre asuntos de relevancia y trascendencia nacional". Lo que significaría que el fallo podría ser la base de nuevas normas en Ecuador.

Silvana Nihua, dirigente de Género y Familia de la Coordinadora General del Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Waorani del Ecuador (Concocawep) y habitante de la provincia de Pastaza, dijo a Sputnik, que la Corte debe trabajar junto al pueblo y hacer cumplir las dos sentencias.

"Pedimos que se cumplan las dos sentencias a favor del pueblo. La Corte (Constitucional) debe trabajar junto con el pueblo. No pueden hacer solos (analizar los casos)", mencionó.

“Pedimos que se cumplan las dos sentencias a favor del pueblo”

Además, señaló que su comunidad espera que la Corte Constitucional garantice que el pueblo pueda vivir sano y protegidos.

"Queremos seguir viviendo sin contaminación y seguiremos exigiendo hasta llegar a las Naciones Unidas", advirtió Nihua.

Por su parte, Daniel Umenda, guardia indígena de la comunidad cofán y agricultor, afirmó que la sentencia no se está cumpliendo pues siguen las actividades mineras de exploración.

"No queremos minería porque contaminará a nuestros ríos y alimentos; cada centímetro de nuestro territorio es vida, sin eso nuestros niños y ancianos morirán; si (la Corte Constitucional) no cumple en los próximos días, haremos paro", destacó.

“No queremos minería porque contaminará a nuestros ríos y alimentos; cada centímetro de nuestro territorio es vida, sin eso nuestros niños y ancianos morirán”

----

Con información de Sputnik News, publicado el 13 de febrero de 2020 en: <https://mundo.sputniknews.com/ecologia/202002131090473831-indigenas-de-la-amazonia-de-ecuador-piden-respeto-a-sentencias-que-frenan-extraccion/>